



Mendoza, 24 AGO 2022.

VISTO:

El EXP_E-CUY: N°21974/2022, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado", presentado por la Od. Vanina Andrea MANFREDI y.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que posee el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional,

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas,

Que en VAR-CUY: N° 92475, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado,

Que a VAR-CUY: N° 77782, corre agregado el informe de la Dirección de Personal de la Facultad de Odontología, mediante el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 del mes de Julio de 2022, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 07 de junio del 2022, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ord. 43/2022-R., se entenderá como la fecha de presentación de las certificaciones respectivas, a la fecha del inicio del expediente electrónico que diera lugar a la solicitud del pago del "Adicional por Título de Posgrado" (Doctorado, Maestría o Especialización), por parte de la peticionante.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a partir del 01 de julio de 2022 el Adicional por Título de Posgrado de ESPECIALISTA EN PROSTODONCIA conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, al siguiente

Personal DOCENTE:

Ree: 113

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	MANFREDI, Vanina Andrea
D.N.I	26.366.814
CUIL o CUIT	27-26366814-1
Legajo N°	28817

El cargo donde se solicita el presente adicional:

CARGO N° 1:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo
N° de Resolución de designación	119/2013 CD.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva
(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Clínica de Prótesis Fija y Removible I
2)	-----
3)	-----

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

(*) Cátedras o Departamentos o Áreas, etc.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



ARTÍCULO 2°: Los Datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Especialista en PROSTODONCIA
Entidad otorgante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Fecha de emisión del título	OCTUBRE 2013
Número de resolución Ministerial	163/13-CD.

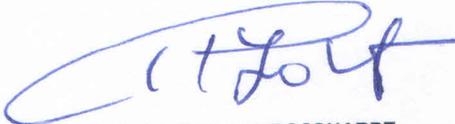
ARTÍCULO 3°: Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION N° 113

Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO